



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.054 / 2014.

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. 03/2014 de fecha Agosto de 2014 emitida por la Directiva Asociación de Funcionarios Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Acuerdo N° 185/2014 de Sesión Ordinaria N° 23/2014 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por la Secretaria Municipal (S), de fecha 25 de Agosto de 2014.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE** Subvención a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ZAPALLAR**, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para reembolsos a los socios en gastos médicos, consulta, dental, medicamentos y actividades programadas como Fiestas Patrias y Aniversario de la institución.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ZAPALLAR**, Rut. N° 72.116.800-K, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.000.000 denominada "Otras Personas Jurídicas Privadas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2014 / DA 4054.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.